ESTUDIOS PREVIOS

CAPITULO I. DESCRIPCIÓN GENERAL	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO:	**25 DE OCTUBRE DE 2023**
DEPENDENCIA:	**SECRETARIA DE PLANEACIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	**HERNAN GUILLERMO ZABALA COLMENARES**
NATURALEZA:	**OBRA**
PROCESO DE SELECCIÓN:	**MÍNIMA CUANTÍA**

CAPITULO II. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD	
JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	La Alcaldía Municipal de Anolaima, para dar cumplimiento a las funciones legales y Constitucionales que le son atribuidas como entidad territorial y núcleo fundamental de la estructura del Estado que es deber llevar a cabo actividades tendientes a la prestación continua y eficiente de los servicios que se encuentran a su cargo y adelantar las diligencias correspondientes de acuerdo con las necesidades planteadas. Es así entonces, que las Alcaldías Municipales dentro de su jurisdicción deben garantizar el cumplimiento de sus deberes, bajo el desarrollo de sus principios misionales, lo cual sin duda alguna les impone del deber de desarrollarlas estrategias que propendan por el funcionamiento de la entidad. La biblioteca de la Florida del municipio de Anolaima, Cundinamarca han venido prestando los servicios profesionales de acompañamiento a toda la población, especialmente estudiantes. Con el fin de brindar una atención integral, fomentando la lectura como elemento fundamental para el desarrollo y cambio social, de niños, jóvenes y adultos. La necesidad que se pretende satisfacer con el presente estudio previo radica en la obligación de realizar un mantenimiento y mejoramiento a las instalaciones de infraestructura actuales la biblioteca del centro poblado la Florida, que están a cargo de la alcaldía municipal, con el fin de evitar los riesgos y garantizar la funcionalidad y productividad de las instalaciones, así como también incrementar la vida útil de cada elemento que compone la infraestructura y prevenir posibles afectaciones futuras. A partir de esto la Biblioteca del centro poblado La Florida, se ve con la necesidad de mejorar las condiciones físicas de sus establecimientos, con el fin de garantizar escenarios con calidad operativa y una adecuada prestación del servicio social en el Municipio de Anolaima, ya que en la actualidad las instalaciones se encuentran en mal estado (goteras, humedad, fisuras en su estructura, entre otros), que requieren el mantenimiento y mejoramiento que garanticen el adecuado funcionamiento. La Alcaldía Municipal de Anolaima, para dar cumplimiento a las funciones legales y Constitucionales que le son atribuidas como entidad territorial y núcleo fundamental de la estructura del Estado que es, debe llevar a cabo actividades tendientes a la prestación continua y eficiente de los servicios que se encuentran a su cargo, y adelantar las diligencias correspondientes de acuerdo con las necesidades planteadas.

	Es así entonces, que las Alcaldías Municipales dentro de su jurisdicción deben garantizar el cumplimiento de sus deberes, bajo el desarrollo de sus principios misionales, lo cual sin duda alguna les impone del deber de desarrollar las estrategias que propendan por el funcionamiento de la entidad. El presente proceso se desarrolla en el marco del cumplimiento al plan de desarrollo municipal “Anolaima Honestidad Eficiencia 2020-2024” y se encuentra inscrito en el banco de proyectos bajo la ficha BPIN No. 202350400020. En virtud de lo anterior la entidad procederá a desarrollar un proceso de contratación que permita contratar a una persona natural o jurídica que este en la capacidad de cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y administrativas que se expone en el presente estudio previo y en la invitación pública que se desprende del mismo. Que la administración Municipal de Anolaima en miras de ejecutar sus objetivos y metas, requiere la **"OBRA MENOR DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA BIBLIOTECA (LA FLORIDA) DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA, CUNDINAMARCA"**
CAPITULO III. FUNDAMENTOS JURÍDICOS	
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA	**MÍNIMA CUANTÍA**
FACTORES DE SELECCIÓN	Será elegible y aceptable la propuesta que presente menor valor, siempre y cuando haya cumplido con la acreditación de los requisitos habilitantes establecidos en la respectiva invitación.
FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Esta contratación se realizará en aplicación de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, por medio del cual se adiciona el artículo 2o de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, 2.2.1.2.1.5.2 Procedimiento para contratación mínima cuantía, aplicable a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de Entidad Estatal, independientemente de su objeto.
CAPITULO IV. DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL	
OBJETO DEL CONTRA	Con el objetivo de cubrir la necesidad planteada se han analizado las alternativas de solución, concluyendo que la más conveniente es que la Administración Municipal de Anolaima realice la contratación para **"OBRA MENOR DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA BIBLIOTECA (LA FLORIDA) DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA, CUNDINAMARCA"** Dado el objeto del presente contrato y la naturaleza de las prestaciones a ejecutar, la clasificación en el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del UNSPSC) contenido en dirección

<table>
<tr><td>TO:</td><td>https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios la siguiente es la codificación de los bienes requeridos la Entidad:
<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>72102900</td><td>Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>DESCRIPCIÓN DE BIEN O SERVICIO</td><td>La Alcaldía Municipal de Anolaima, para dar cumplimiento a las funciones legales y Constitucionales que le son conferidas como entidad territorial y núcleo fundamental de la estructura del Estado que es, debe llevar a cabo las actividades tendientes a la prestación continua y eficiente de los servicios que se encuentran a su cargo y adelantar las diligencias correspondientes de acuerdo con las necesidades planteadas.

La biblioteca de la Florida del municipio de Anolaima, Cundinamarca han venido prestando los servicios profesionales de acompañamiento a toda la población, especialmente estudiantes. Con el fin de brindar una atención integral, fomentando la lectura como elemento fundamental para el desarrollo y cambio social, de niños, jóvenes y adultos.

La necesidad que se pretende satisfacer con el presente estudio previo radica en la obligación de realizar un mantenimiento y mejoramiento a las instalaciones de infraestructura actuales la biblioteca del centro poblado la Florida, que están a cargo de la alcaldía municipal, con el fin de evitar los riesgos y garantizar la funcionalidad y productividad de las instalaciones, así como también incrementar la vida útil de cada elemento que compone la infraestructura y prevenir posibles afectaciones futuras.

A partir de esto la Biblioteca del centro poblado La Florida, se ve con la necesidad de mejorar las condiciones físicas de sus establecimientos, con el fin de garantizar escenarios con calidad operativa y una adecuada prestación del servicio social en el Municipio de Anolaima, ya que en la actualidad las instalaciones se encuentran en mal estado (goteras, humedad, fisuras en su estructura, entre otros), que requieren el mantenimiento y mejoramiento que garanticen el adecuado funcionamiento.

La Alcaldía Municipal de Anolaima, para dar cumplimiento a las funciones legales y Constitucionales que le son atribuidas como entidad territorial y núcleo fundamental de la estructura del Estado que es, debe llevar a cabo actividades tendientes a la prestación continua y eficiente de los servicios que se encuentran a su cargo, y adelantar las diligencias correspondientes de acuerdo con las necesidades planteadas.

Es así entonces, que las Alcaldías Municipales dentro de su jurisdicción deben garantizar el cumplimiento de sus deberes, bajo el desarrollo de sus principios misionales, lo cual sin duda alguna les impone del deber de desarrollar las estrategias que propendan por el funcionamiento de la entidad. El presente proceso se desarrolla en el marco del cumplimiento al plan de desarrollo municipal “Anolaima Honestidad Eficiencia 2020-2024” y se encuentra inscrito en el banco de proyectos bajo la ficha BPIN No. 202350400020.

En virtud de lo anterior la entidad procederá a desarrollar un proceso de contratación que permita contratar a una persona natural o jurídica que este</td></tr>
</table>

en la capacidad de cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y administrativas que se expone en el presente estudio previo y en la invitación pública que se desprende del mismo.

Que la administración Municipal de Anolaima en miras de ejecutar sus objetivos y metas, requiere la **"OBRAMENOR DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA BIBLIOTECA (LA FLORIDA) DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA, CUNDINAMARCA"**

Departamento de Cundinamarca Municipio de Anolaima Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos REPÚBLICA DE COLOMBIA

Anolaima Honestidad Eficiencia

PRESUPUESTO DE OBRA						
"OBRA MENOR DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA BIBLIOTECA (LA FLORIDA) DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA, CUNDINAMARCA"						
5		**BIBLIOTECA (LA FLORIDA)**				
5,1	6,4	GOTERA EN MORTERO 1:4 (INCLUYE ANDAMIOS)	ML	20	$ 11.164,00	$ 223.280,00
5,2	18,16	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS (INTERIOR)	M2	190	$ 21.603,00	$ 4.104.570,00
5,3	12,9	SALIDA TOMA DOBLE (PVC) COMPLETA	UND	3	$ 70.477,00	$ 211.431,00
SUBTOTAL						**$ 4.539.281,00**
SUBTOTAL DE COSTOS DIRECTOS						**$ 4.539.281**
ADMINISTRACION					23%	$ 1.044.035
IMPREVISTOS					5%	$ 226.964
UTILIDAD					5%	$ 226.964
IVA SOBRE UTILIDAD					19%	$ 43.123
TOTAL						**$ 6.080.367**
REFERENCIA: PRECIOS ICCU 2023						
ELABORO: N.O.						

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	1. Cumplir con las obligaciones que se generen directa o indirectamente del objeto contractual. 2. Colaborar con la Alcaldía municipal de Anolaima para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad. 3. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la Alcaldía Municipal. 4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o entrabamientos que pudieran presentarse. 5. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado.

	6. El contratista será el responsable ante las autoridades competentes por lo actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrollen en virtud del contrato, cuando ello cause perjuicio a la Alcaldía o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993, y ley 734 de 2002 cuando a ello hubiere lugar. 7. Aportar copia legible de las planillas del pago al sistema de seguridad social en salud y parafiscales en caso de haber lugar a ellos. 8. Mantener comunicación permanente con la Alcaldía Municipal a través del supervisor del contrato, a fin de coordinar las acciones y desarrollo de las obligaciones contractuales y evaluar su cumplimiento. 9. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Garantizar el cumplimiento del objeto del contrato por su cuenta y riesgo, asumiendo enteramente los costos que genere la perfecta y total ejecución del mismo y en consecuencia, deberá suministrar los productos según las especificaciones técnicas. 2. Mantener comunicación con el supervisor del contrato, a fin de recibir orientaciones y evaluar el proceso ejecutado y el producto entregado. 3. Utilizar para la ejecución del contrato, suministros de óptima calidad, de origen legal y que cumplan con la normativa vigente y con las exigencias presentadas por la entidad, de acuerdo a lo plasmado en su propuesta. 4. Entregar la totalidad de los bienes objeto del suministro, sin costo adicional y previo la autorización del supervisor del contrato. 5. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno para el Municipio, todos los bienes que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación, por elementos nuevos dentro del término que le señale el supervisor designado por el Municipio para el contrato resultante del presente proceso contractual. 6. Acatar las instrucciones que, durante el desarrollo del contrato, imparta el supervisor del mismo 7. Entregar productos originales, nuevos, no remanufacturados, de primera calidad.
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:	El valor estimado para la presente contratación será por la suma de **SEIS MILLONES DOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($6.274.367)**
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Treinta (30) días
FORMA DE PAGO:	El municipio de Anolaima cancelará el valor del presente contrato por medio de un solo pago de acuerdo a la prestación del servicio y según previa acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor previa revisión de los siguientes documentos: • Certificación de pago de obligaciones, por parte del contratista por concepto de seguridad social del personal contratado, salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación. • Factura de venta de los elementos suministrados donde se

	discrimine, valor total, impuestos. Para el pago final, además de los requisitos anteriores se deberá adjuntar Acta de Liquidación del Contrato debidamente firmada, en todo caso, cada pago estará sujeto a la aprobación del PAC (programa anual mensualizado de caja). En el evento que el servicio contratado este gravado con el impuesto al valor agregado (IVA), de conformidad con la normatividad tributaria vigente y no haya sido contemplado en el valor ofertado en la propuesta por el contratista, este deberá asumir dicha obligación con cargo al valor del contrato y en consecuencia estará obligado a presentar la respectiva factura o su documento equivalente discriminando los valores a pagar y el IVA.
LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO:	MUNICIPIO DE ANOLAIMA
SUPERVISIÓN:	Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos
CAPITULO V. DESCRIPCIÓN FINANCIERA	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La secretaría de Hacienda de la Alcaldía Municipal de Anolaima expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 839 de fecha 11 de Octubre de 2023 de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	DISPONIBIIDAD
330107.1603.2.3.2.01.01.001.02.14.1 “Mantenimiento de Bibliotecas” FUENTE RECURSO: 050. Saldos Vig. Anterior Estampilla Procultura	$ 6’.274.367

CAPITULO VI. GARANTÍAS	
ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS	EL CONTRATISTA se obliga dentro del término definido del contrato a constituir a favor de MUNICIPIO DE ANOLAIMA garantías otorgadas por una compañía de seguros legalmente constituida o entidad bancaria cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, en la cual debe figurar como asegurado beneficiario el Municipio de Anolaima, que ampare los siguientes riesgos: CUMPLIMIENTO: equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato por la vigencia de contrato y dos meses más.

CAPITULO VII. ANÁLISIS DE LA ESTIMACIÓN Y TIPIFICACIÓN DE RIESGOS

RIESGO	OBSERVACIONES	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO	EFECTO	ASIGNACIÓN
Económico	Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y	Bajo	Medio-Alto	Mayor costo del servicio	100% el contratista lo anterior teniendo en cuenta que los contratistas cuentan con la experiencia

	especulación de los mismos, entre otros.				que les permite mitigar el riesgo
Sociales o Políticos	Aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. También suelen presentarse por fallas en la manera en que se relacionan entre sí, el Gobierno y la población, grupos de interés o la sociedad. Por ejemplo, los paros, huelgas, actos terroristas	Bajo	Medio Alto	Mayor costo del servicio e imposibilidad de prestar el mismo	30% el contratista y 70% la entidad
Operacionales	Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato. Entre estos encontramos: la posibilidad de que el monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato. También se presenta la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes. Adicionalmente, se presenta por la posibilidad de no obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes	Bajo	Medio-Bajo	Imposibilidad retraso en la prestación del servicio, mayor costo del servicio, desfinanciamiento del proyecto y no ejecución de las actividades	100% el contratista lo anterior teniendo en cuenta que el contratista, es el que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato
Financiero	Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las	Medio-Bajo	Alto	desfinanciamiento del proyecto y no ejecución del contrato	100% el contratista, ya que en el recae la responsabilidad de analizar si cuenta con los

	condiciones financieras. El primero se refiere a la dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sector financiero o el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos encontramos plazos, tasas, garantías, contragarantías refinanciaciones entre otros				recursos suficientes y con la capacidad financiera que le permita ejecutar el objeto del contrato en sus totalidades
Regulatorio	Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que, siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual. Por ejemplo, cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad, entre otros	Medio-Bajo	Bajo	Mayor costo del suministro y retraso del mismo	50% la entidad y 50% el contratista
De la naturaleza	Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que, aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes. éstos se refieren a los hechos de la naturaleza que puedan tener un impacto sobre la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse	Medio-Bajo	Medio-Alto	Mayor costo del suministro y retraso del mismo	0% la entidad y 50% el contratista, siempre y cuando existan formas que permitan demostrar que el contratista pudo mitigar el riesgo

CAPITULO VIII. EXPERIENCIA

EXPERIENCIA	**Experiencia General.** La sumatoria de los contratos ejecutados y reportados Los proponentes deberán presentar 2 certificaciones, las cuales demuestren experiencia en ejecución de obras de mantenimiento locativo.

26. Firmas autorizadas:



FIRMA RESPONSABLE:
NOMBRE: HERNÁN GUILLERMO ZABALA COLMENARES
CARGO: SECRETARIA DE PLANEACION OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS